

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., quince de junio de dos mil veintidós

2019 00105

Se aporta escrito que contiene cesión de derechos de BANCOLOMBIA S.A. favor del FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA, dicha solicitud será negada por cuanto desde el 22 de abril del año en curso se aceptó la cesión de crédito que hizo BANCOLOMBIA S.A. a REINTEGRA S.A.S., identificada con NIT 900.355.863-8

Notifíquese

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b2ab49235798bada9a4b1b9f925a4d9adc5e28ae1b2730eabe32dd3ab77540e**

Documento generado en 15/06/2022 04:38:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>